SESIONES ORDINARIAS 2002

ORDEN DEL DIA Nº 1091

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 26 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2002

SUMARIO: **Hostigamiento** al periodista Sergio Carreras, del diario "La Voz del Interior", por parte del gobierno de la provincia de Córdoba. Expresión de preocupación.

- 1. **González (O.R.)** y **otros.** (4.775-D.-2002.)
- 2. **Tazzioli** y **Parentella.** (4.910-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado los siguientes proyectos de declaración: el de los señores diputados González (O.R.) y otros señores diputados, y el del señor diputado Tazzioli y de la señora diputada Parentella, por los que se expresa preocupación por el hostigamiento del que ha sido objeto el periodista Sergio Carreras por el gobierno de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Su profunda preocupación por la amenaza a la libertad de expresión que supone el hostigamiento al periodista Sergio Carreras por parte del gobierno de la provincia de Córdoba, tras la publicación en el diario "La Voz del Interior" de esa provincia, el 24 de julio de 2002, de una nota de investigación de su autoría sobre un episodio que involucra a una funcionaria de la gobernación.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2002.

Fernanda Ferrero. – Pedro J. C. Calvo. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Jorge C. Daud. – Oscar R. González. José R. Martínez Llano. – Araceli E.
Méndez de Ferreyra. – Nélida B.
Morales. – Irma F. Parentella. –
Patricia C. Walsh. – Andrés Zottos.

En disidencia total:

Rosana A. Bertone. - Lorenzo A. Pepe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado González (O.R.) y otros señores diputados, y del señor diputado Tazzioli y de la señora diputada Parentella, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernanda Ferrero.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba (Cispren), la tradicional y prestigiosa entidad que agrupa a los periodistas cordobeses, ha denunciado que el periodista Sergio Carreras viene siendo objeto de una campaña de hostigamiento por parte del poder político provincial.

La referida campaña se origina en la publicación, por parte del matutino regional "La Voz del Interior", de una nota de investigación del referido periodista acerca de un episodio que involucra a la secretaria general de la gobernación, Olga Riutort.

En la nota en cuestión, publicada el 24 de julio último, Carreras daba a conocer que, en noviembre

de 2001, Riutort se había visto demorada en Chile cuando intentaba regresar a la Argentina con 50 millones de pesos en bonos provinciales Lecor en su equipaje, sin haber declarado esa carga a las autoridades aduaneras del país vecino.

El periodista alega que para ese entonces, y salvo un contado número de funcionarios, nadie en Córdoba sabía que el gobierno provincial se disponía a emitir bonos. Y que ello explica el estricto silencio que rodeó tanto su impresión en la Casa de la Moneda chilena como el viaje de la funcionaria.

Sergio Carreras es un periodista de sólida trayectoria, que ha recibido incluso distinciones por parte de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y el premio Moors Cabot. Por otro lado, y sin emitir un juicio definitivo sobre los hechos investigados, la lectura de la nota en cuestión evidencia que se trata de un trabajo que se atiene a las normas de rigor periodístico y ecuanimidad que se exigen en estos casos.

Lo cierto es que ésa y otras publicaciones posteriores han motivado una investigación judicial impulsada por el titular de la Oficina Anticorrupción local, el abogado Luis Juez.

Sin embargo, el poder político provincial, como suele ocurrir, ha resuelto culpar al mensajero.

Según recuerda el Cispren, el gobernador de la provincia envió extensas notas a los diarios "La Nación" y "Clarín", que son socios mayoritarios en "La Voz del Interior" y a la mayoría de los espacios periodísticos de radio y televisión, en las que intenta desacreditar la labor del periodista.

Denuncia, inclusive, que se ha presionado a los servicios de radio y televisión de la Universidad de Córdoba con la amenaza de excluirlos de las pautas publicitarias oficiales, porque habían informado sobre la nota de Carreras.

Se trata, como podrá advertirse, de actitudes persecutorias que pretenden cercenar la independencia profesional del periodista y constituyen una amenaza a la libertad de expresión, así como al derecho de la sociedad a ser informada sobre hechos que comprometen al gobierno y afectan el interés colectivo.

No es función del periodista agradar a los gobernantes. Antes bien, su compromiso es con la verdad, más allá de los intereses que eventualmente lesione. Y como lo ha consagrado reiterada jurisprudencia y lo aseguran los tratados internacionales que tienen rango constitucional en la Argentina, es menester que el correcto desempeño profesional sea asegurado, como garantía del sistema republicano y de vigencia de la democracia.

Este cuerpo, entonces, no puede permanecer indiferente ante actos como los que se refieren, por lo que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

> Oscar R. González. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Eduardo D. J. García. – Irma F. Parentella. – Jorge Rivas.

2

Señor presidente:

El martes último, durante un programa televisivo que se emite desde la Capital Federal, la secretaria general de la gobernación de Córdoba, señora Olga Riutort, se refirió en términos irreproducibles al periodista Sergio Carreras, del diario "La Voz del Interior" de esa provincia, a raíz de una nota de investigación sobre las irregularidades producidas en torno al traslado desde Santiago de Chile de 50 millones de Lecor (bonos que se utilizan en Córdoba).

En lugar de aclarar esas irregularidades, la señora Riutort y el propio gobernador de la provincia, doctor José Manuel de la Sota, optaron por agredir a Carreras, utilizando el clásico método de "matar al mensajero".

Por otro lado, y esto es aún más preocupante, el secretario general del Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba (Cispren), Juan Carlos Giuliani, denunció que el Poder Ejecutivo presionó al Canal 10 de televisión para lograr la exclusión de Carreras del programa "Por estos días", que conduce el periodista René Bacco.

Como parte de esa presión se habría amenazado a la emisora televisiva, perteneciente a la Universidad Nacional de Córdoba, con retirarle la pauta publicitaria oficial.

Ello configura, sin duda, un claro ataque a la libertad de prensa, uno de los cimientos esenciales para la consolidación del sistema democrático de gobierno.

Creemos, señor presidente, que es preciso rechazar estos comportamientos de tipo autoritario, que tanto daño le producen a la convivencia social, por lo que solicitamos a la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

Atilio P. Tazzioli. – Irma F. Parentella.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA:

Su profunda preocupación por la amenaza a la libertad de expresión que supone el hostigamiento al periodista Sergio Carreras por parte del gobierno de la provincia de Córdoba, tras la publicación en un matutino de una nota de investigación de su autoría sobre un episodio que involucra a una funcionaria de la gobernación.

Oscar F. González. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Eduardo D. J. García. – Irma F. Parentella. – Jorge Rivas 2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Su más enérgico rechazo a los insultos vertidos por la secretaria general de la gobernación de Córdoba, señora Olga Riutort, contra el periodista Sergio Carreras, y manifiesta su preocupación por las presiones del gobernador de la provincia, doctor José Manuel de la Sota, que afectan la libertad de prensa.

Atilio P. Tazzioli. – Irma F. Parentella.